

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VANGUARDIA AL SERVICIO DEL CUIDADO HUMANO LABORATORIOS ECUADOR VASCH-LABS S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución¹ en mi calidad de comisario principal² de la compañía **VANGUARDIA AL SERVICIO DEL CUIDADO HUMANO LABORATORIOS ECUADOR VASCH-LABS**, presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros. - La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión realizada sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión se realizó con base en los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

¹ La resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial No. 44 de 11 de octubre de 1992.

² A fin de dar cumplimiento a las labores de fiscalización, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **VANGUARDIA AL SERVICIO DEL CUIDADO HUMANO LABORATORIOS ECUADOR VASCH-LABS**, celebrada el 16 de agosto de 2019 me designó como comisario principal.

Para este propósito, he obtenido del Gerente General la suficiente información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de la Junta General de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el control interno. - Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que el Gerente General de la compañía **VANGUARDIA AL SERVICIO DEL CUIDADO HUMANO LABORATORIOS ECUADOR VASCH-LABS**, ha determinado procedimientos adecuados a fin de realizar un control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a la ley de Compañías. - Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Concluyendo así, las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y están de acuerdo a los principios generales de Contabilidad aceptados.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los administradores de la compañía **VANGUARDIA AL SERVICIO DEL CUIDADO HUMANO LABORATORIOS ECUADOR VASCH-LABS** por la colaboración prestada para el buen cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

DAVID VELASCO GARCÍA

Comisario Principal